

## Santander lanza una nueva propuesta hipotecaria con bonificaciones por productos a elección del cliente

- Los clientes podrán conseguir una bonificación de hasta 100 puntos básicos en el tipo de interés nominal anual en función de los productos y servicios financieros que contraten cada año.
- Dentro de las posibles bonificaciones, se incluye una rebaja si la vivienda que se financia tiene calificación energética sostenible.

Madrid, 20 de junio de 2019 - NOTA DE PRENSA

Santander estrena en el mercado un nuevo módulo de bonificación flexible para la gama de hipotecas (fija, variable, no residentes) que permite al cliente beneficiarse, durante toda la vida de la hipoteca, de bonificaciones en los tipos de interés según los productos o servicios que elija contratar. Con esta oferta renovada, el cliente puede decidir anualmente qué productos contrata con la entidad y modificarlos según le convenga, en función de su ciclo vital y planificación financiera.

El cliente puede disponer de esta gama hipotecaria sin tener ningún producto asociado, pero se beneficiará de bonificaciones de hasta 100 puntos básicos sobre el tipo de interés nominal aplicable (la oferta actual con las bonificaciones aplicadas parte desde Euribor + 0,99% a tipo variable y 1,90% TIN a tipo fijo) cumpliendo condiciones de bonificación máxima según la tabla adjunta.

Categoría	Detalle	Importe/Prima anual Min.	Bonif.
<b>Ingresos</b> (Máximo 50pbs)	Nómina o ingresos por titular	Mayor a 600€	15pbs
	Nómina o ingresos por titular	Mayor a 1.200€	25pbs
<b>Recibos</b> (Máximo 10pbs)	Domiciliados y pagados	3 Referencias distintas	10pbs
<b>Tarjetas</b> (Máximo 15pbs)	Crédito o débito	6 usos	15pbs
<b>Seguros</b> (Bonificación por cada seguro y sin máximo)	Vida/Salud	> 300€	15pbs
	Hogar/Accidentes/Incapacidad	> 199€	10pbs
	Otros	> 50€	1pbs
<b>P. Pens. o Fondos</b> (Bonificación por cada producto y sin máximo)	Saldo	De 5.000€ a 30.000€	5pbs
		>30.000€	10pbs
<b>PPA</b> (Bonificación por cada producto y sin máximo)	Saldo	> 50.000€	5pbs
<b>Viv. Sostenible</b> (Máximo 10pbs)	Certificado de Efic. Energética	A, A+ o vivienda sostenible <sup>1</sup>	10pbs

<sup>1</sup> A efectos de certificación de vivienda sostenible se admitirán certificados reconocidos en el mercado

### Comunicación Externa

Ciudad Grupo Santander, edificio Arrecife, pl. 2  
28660 Boadilla del Monte (Madrid) Tel.: +34 91 2895211  
comunicacion@gruposantander.com  
[www.santander.com](http://www.santander.com) - Twitter: @bancosantander

Desde principios de año la entidad asume todos los gastos que conlleva la escrituración de la hipoteca: los aranceles registrales y notariales, la nota simple, la tasación (cuando es solicitada por la entidad), los honorarios de la gestoría y el impuesto sobre actos jurídicos documentados (IAJD).

### **Viviendas sostenibles**

Si, además, la vivienda hipotecada tiene calificación energética A ó A+ o está considerada vivienda sostenible, de acuerdo con los certificados oportunos emitidos por empresas reconocidas del sector, tendrán una bonificación de 10 puntos básicos sobre el tipo base de la hipoteca. La entidad refuerza así su apuesta por incentivar la eficiencia energética y adaptar sus productos financieros al compromiso adquirido como banco responsable, que tiene en cuenta los aspectos sociales y ambientales en la toma de decisiones financieras. En este ámbito, Santander destaca también como líder en España en fondos de inversión socialmente responsable (ISR), con más del 66% del patrimonio de estos productos gestionados por Santander Asset Management.

### **Comunicación Externa**

Ciudad Grupo Santander, edificio Arrecife, pl. 2  
28660 Boadilla del Monte (Madrid) Tel.: +34 91 2895211  
comunicacion@gruposantander.com  
[www.santander.com](http://www.santander.com) - Twitter: @bancosantander